



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UGEL AREQUIPA NORTE, HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

COMUNICADO

Se comunica a los directores de las instituciones educativas públicas, en convenio y privadas de EBR y CETPRO del ámbito de la jurisdicción de la UGEL Arequipa Norte que se viene llevando a cabo el asesoramiento y acompañamiento por parte de la Especialista en Planificación para la formulación del Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo 2023, asimismo del Especialista en Racionalización para la formulación del Reglamento Interno. Conforme el Artículo 68º de la Ley 28044 "Ley General de Educación" constituye función de la institución educativa elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes, de la misma manera conforme al artículo 42 del DS N° 005-2021-MINEDU "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica" indica el contenido del R.I. El (La) director(a) de la I.E. es responsable de tener aprobado antes del inicio del año escolar su Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT) y Reglamento Interno (R.I.) por lo que se solicita se remita de forma virtual a través de la página del SVIGE la documentación hasta el 02 de mayo del presente año.

Consultas:

- Esp. en Racionalización: ccallenovaf@ugelarequipanorte.gob.pe
- Esp. en Planificación : lromero@ugelarequipanorte.gob.pe

Arequipa, 24 de abril del 2023

Atentamente,



Jefe **Julio Delgado Gaona**
Director del Sistema Administrativo II
Area de Gestión Institucional
UGEL Arequipa Norte